

Los artistas que deseen participar en la convocatoria deberán presentar un proyecto artístico a desarrollar durante los Encuentros de Arte, que contenga la siguiente documentación:

**B**oletín de inscripción debidamente cumplimentado. **F**otocopia del DNI, pasaporte o permiso de residencia. **C**urrículum del artista.

**U**na memoria descriptiva de la propuesta creativa que se desea realizar (4 páginas máximo). **R**elación de las necesidades técnicas para el desarrollo de la obra: materiales, utillaje, asistentes, montaje,...

**C**alendarario de trabajo dentro del periodo que se celebran los Encuentros y presupuesto detallado del proyecto. **D**ossier gráfico con un mínimo de 10 imágenes de obra reciente, catálogos o trabajos personales realizados por el autor.

El trabajo se presentará en formato digital y su volumen total, incluyendo la totalidad de los documentos mencionados anteriormente, no podrá ser superior a 25 páginas. La documentación se presentará, junto al proyecto y el boletín de inscripción, **hasta el 10 de junio de 2016** en la siguiente dirección:

**Encuentros de Arte Contemporáneo de Genalguacil.**  
**Ayuntamiento de Genalguacil. C/ Real, nº 3, 29492, Genalguacil (Málaga)**  
**Tel.: +34 952152003 - ayuntamiento@genalguacil.es**

La organización se pondrá en contacto con los artistas seleccionados, con el fin de ultimar los detalles del proyecto, según se especifica en las Bases.

**w w w . g e n a l g u a c i l . e s**



Encuentros De Arte Genalguacil



@artgenalguacil

Museo de Arte Contemporáneo  
**MAC** FERNANDO  
CENTENO  
LÓPEZ

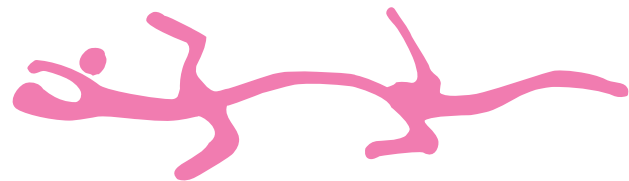


Ayuntamiento de  
Genalguacil



málaga.es diputación

convocatoria para artistas



**GENALGUACIL**  
encuentros de arte

1994-2016

**FESTIVAL INTERNACIONAL**

31 Julio - 14 Agosto



El ayuntamiento de Genalguacil convoca los XIII Encuentros de Arte Contemporáneo, atendiendo al espíritu de las propuestas que impulsaron su creación y que se concretan en la búsqueda de elementos creativos que propicien el desarrollo de un pueblo pequeño como Genalguacil y lo conviertan, junto a sus vecinos, en protagonistas de una experiencia única de creatividad, convivencia y naturaleza.

**1** Los artistas participantes realizarán sus obras en Genalguacil durante los días establecidos para los Encuentros de Arte. **2** La ejecución de las obras deberá responder a los proyectos previamente presentados por los artistas y seleccionados por los miembros del jurado. **3** Los proyectos seleccionados serán retribuidos con 1.000€ IVA incluido como contraprestación de la ejecución de la obra, que será debidamente facturado por el artista al Ayuntamiento. **4** El material, alojamiento y manutención de cada artista correrá a cargo de la organización durante el desarrollo de los Encuentros de Arte. **5** El Ayuntamiento de Genalguacil, entidad organizadora del evento, facilitará las condiciones necesarias para la ejecución de los proyectos seleccionados. **6** Las obras realizadas pasarán a formar parte del patrimonio cultural de Genalguacil y serán exhibidas en sus espacios públicos y/o en el Museo de Arte Contemporáneo Municipal o espacios que la organización considere oportunos, ferias, museos, etc. **7** El desarrollo y contenido del Encuentro, así como las obras realizadas en el mismo, se recogerán en una publicación. La misma será difundida en los canales que la organización estime oportunos. **8** Durante los Encuentros Arte se llevarán a cabo actividades culturales y artísticas paralelas, con el fin de enriquecer y potenciar las experiencias de acercamiento y colaboración de los vecinos del Valle del Genal y los artistas participantes. La participación en los XIII Encuentros de Arte Contemporáneo de Genalguacil implica la aceptación de las presentes bases y condiciones generales para los artistas.

# Bases